

Exequátur al Sr. Robert Mills Mc Clintock para ejercer las funciones de Vice Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.—
G. O. No. 5135, del 25 de Febrero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2195.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Conceder Exequátur al señor Robert Mills Mc Clintock para que pueda ejercer las funciones de Vice Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Exequátur al Sr. Arturo Bohorques y Hernández para ejercer las funciones de Cónsul de la República de Cuba en la República.— G. O. No. 5135, del 25 de Febrero de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2196.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Conceder Exequátur al señor Arturo Bohorques y Hernández para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Cuba con residencia en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, y jurisdicción en todo el territorio de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintidós días del mes de febrero del año mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.